

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 17

Presentada por: Administración

Serie 1982-83

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1982-83 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 70, SERIE 1981-82, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$455.570.00 POR CONCEPTO DE FONDOS SUBSIDIO MUNICIPAL; PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor de este Municipio en la Sección de Ingresos se consignó la cuenta número 631 - Fondo Subsidio Municipal ascendente a \$1,087,238.00.
- Por Cuanto : Hemos sido notificados por el Departamento de Hacienda que el ingreso por concepto de Subsidio Municipal para el año económico 1982-83 será de \$1,542,808.00.
- Por Cuanto : Resulta un aumento de \$455,570.00 y que el mismo puede ser reajustado en el Presupuesto Funcional año fiscal corriente por la cantidad antes mencionada.
- Por Cuanto : Este aumento puede ser utilizado para aumentar el crédito en varias partidas y crear nuevas partidas de gastos dentro del Presupuesto 1982-83.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1982.
- Sección 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta el Presupuesto para el año económico 1982-83.

SECCION DE INGRESOS

Cuenta 631 - Fondo Subsidio Municipal

Estimado Original.....	1,087,238.00
Aumento Mayor Producto.....	455,570.00
Estimado Reajustado.....	<u>1,542,808.00</u>

SECCION DE EGRESOS

Obras Públicas

25.2.459-B- Materiales Construcción y Rep. F.S.M.	35,000.00
25.2.618-B- Otro Equipo sin clasificar F.S.M.	15,000.00
25.3.418-B- Gasolina y Lubricantes F.S.M.	28,000.00
	<u>78,000.00</u>

Educ., Rec. y Cultura

N.C. - 26.1.713-B-Placas F.S.M.....	22,000.00
	<u>22,000.00</u>

Servicios Administrativos

N.C. 30.1.211-B-Teléfonos F.S.M.....	15,000.00
N.C. 30.1.263-B-Arrendamiento de Equipo F.S.M.....	15,000.00
	<u>30,000.00</u>

Servicios Médicos

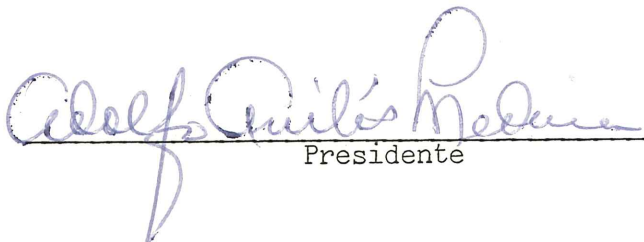
N.C.-46.1.618-B- Otro Equipo sin clasificar F.S.M.	18,570.00
N.C.-46.2.617-B-Equipo de Comunicación F.S.M.....	12,000.00
	<u>30,570.00</u>

Otras Asignaciones

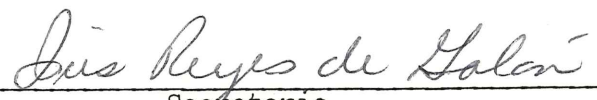
N.C.-70.1.854-B-Reserva para Policías Especiales en diferentes Puestos Municipales:.....	75,000.00
N.C.-70.1.803-Aport. Municipal Const. Parque para niños con Imp. Físicos F.S.M.....	220,000.00
	295,000.00
Total.....	455,570.00

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Guayanbo a efectuar los asientos de contabilidad correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 23 de septiembre de 1982.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. IRIS REYES DE GALAN, Secretaria Interina de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 17, Serie 1982-83, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 1982.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Jaime E. Zequeira Román.

Votos abstenidos de los Hons. Demetrio Arús Cancel, y Angel Luis Urbina Ortega.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 23 de septiembre de 1982.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintitres días del mes de septiembre del año mil novecientos ocheta y dos.

Iris Reyes de Galan

Secretaria Asamblea Municipal Interina